

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 139

JUNTA VECINAL DE CERDIGO

CVE-2017-6420 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Monte Catalogado de Utilidad Pública. Expediente SIJ/77/2017.*

La Junta Vecinal de Cerdigo, en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional del Monte Catalogado de Utilidad Pública propiedad de la Entidad Local Menor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cerdigo, 4 de julio de 2017.

El presidente,

M. Álvaro Hierro Zornoza.

[2017/6420](#)